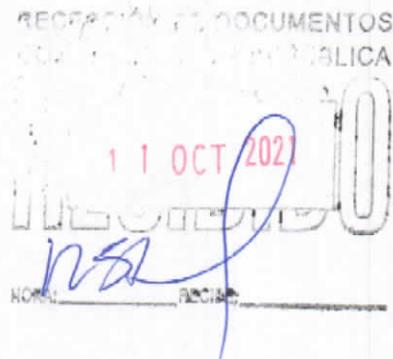


4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 7 de octubre de 2021

Licenciado:  
Allan Rodríguez  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

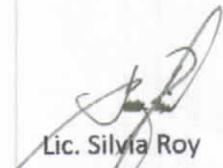


Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

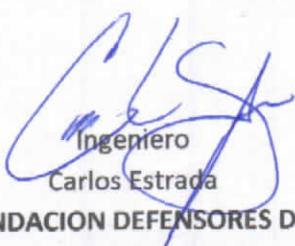
Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Sylvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director técnico de Areas  
Protegidas

Guatemala, 7 de octubre de de 2021

Licenciado:

Jose Hugo Valle Alegría

**DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

17 OCT 2021

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:43  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



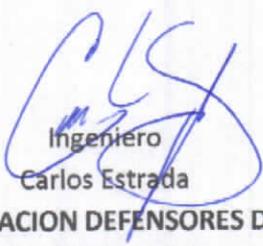
Lic. Silvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



Ingeniero

Carlos Estrada

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Director técnico de Areas  
Protegidas

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 7 de septiembre de 2021

Licenciado:

Erasto René Lopez Urizar  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**

Respetable Licenciado Lopez:

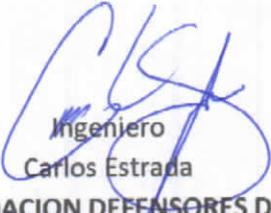
Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Sylvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director técnico de Areas  
Protegidas

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 7 de octubre de 2021

Doctor:  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
**CONTRALOR GENERAL**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy

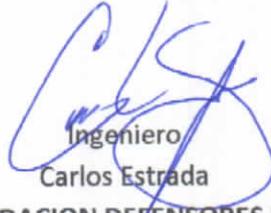
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Fundación  
Defensores de la Naturaleza

  
Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero

Carlos Estrada

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director técnico de Areas  
Protegidas

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Carlos Estrada<sup>2</sup> [dtecnicoz@defensores.org.gt](mailto:dtecnicoz@defensores.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [fgaldameza@defensores.org.gt](mailto:fgaldameza@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Técnico de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Carlos Estrada Director Técnico Areas Protegidas.

• **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

  
Silvia Roy  
DIRECTORA PNUU



  
Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES

Vo. Bo. Carlos Estrada  
DIRECTOR TECNICO  
AREAS PROTEGIDAS

**1. Introducción:**

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## **2. Misión y Objetivos de Conservación**

### **Misión**

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### **Objetivos**

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### **3. Procedimiento:**

#### **IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## **V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

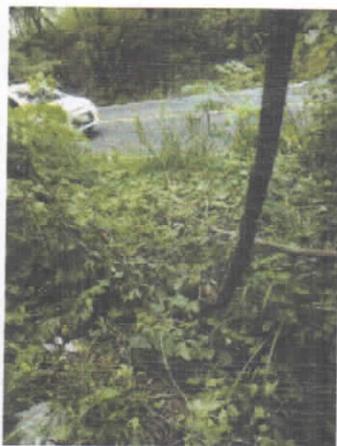
A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Durante el mes se realizó el monitoreo para evitar la extracción de recursos naturales por medio de rondas con el personal de guarda recursos, principalmente en las áreas vulnerables.

En el mes no se reportó la ruptura de los cercos reparados con anterioridad.

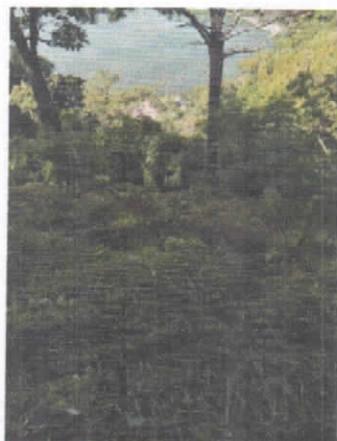
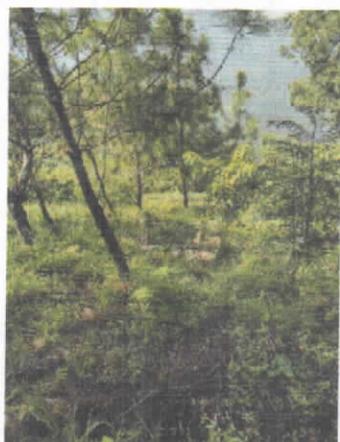
En el mantenimiento de las áreas reforestadas, se aprovechó a chapear las brechas corta fuegos, con el objetivo de disminuir la cantidad de material combustible en la brechas en un buen estado.



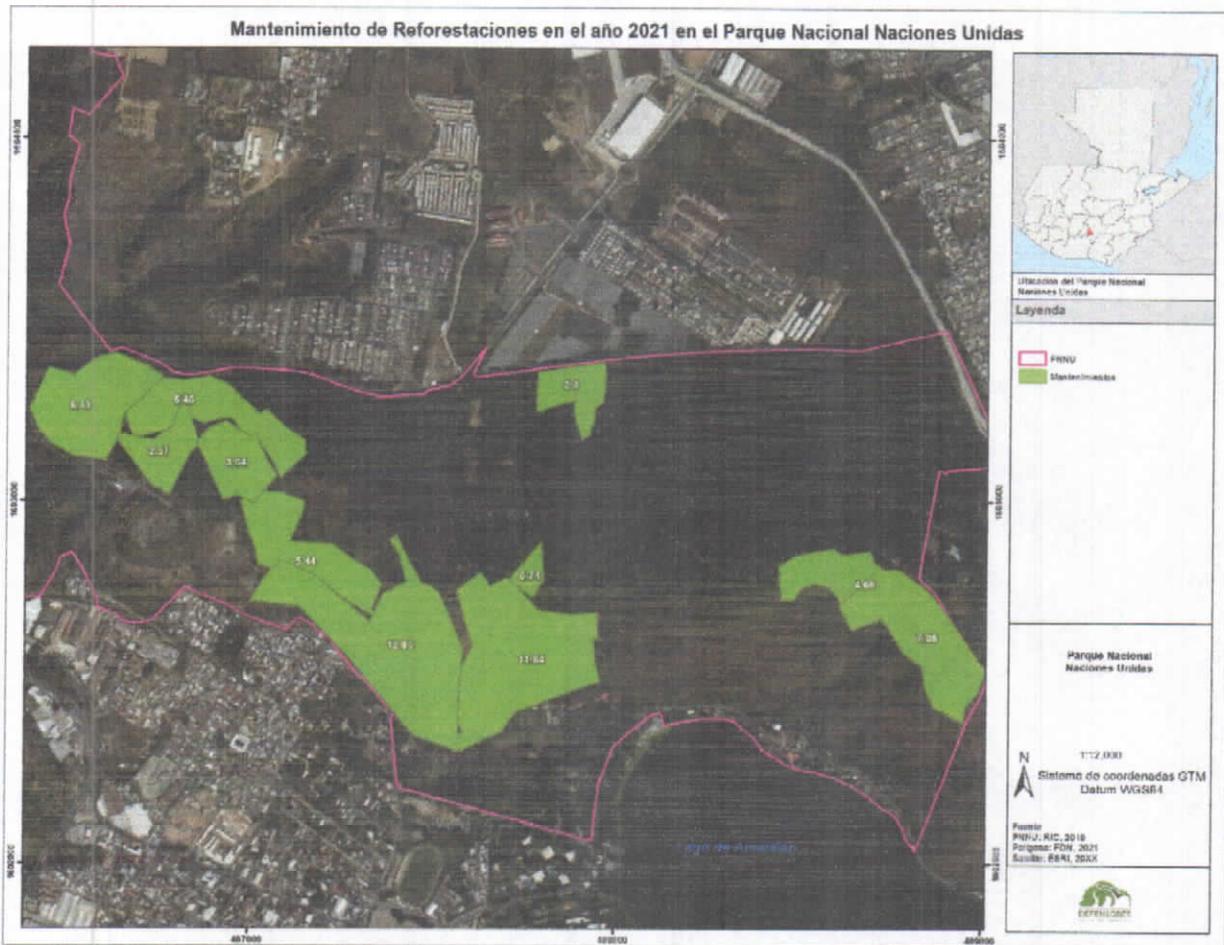
(foto 1 y 2) Mantenimiento de cercos, para protección

## **6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

Durante el mes se realizó el mantenimiento de 13.59 hectáreas, el cual consistió en chapear a ras de suelo, la maleza que dentro de ellas se encuentra, con el objetivo de proporcionarle espacio y evitarle competencia a la planta, para un mejor desarrollo. Actualmente se tiene un total de 62.31 hectáreas con mantenimiento, de las 90 establecidas para el presente año. Replantes ya no se realizaron, debido a que planta ya ha desarrollado en esas áreas y ya no es necesario hacer los mismos, debido a que hacen sombra y no dejarán crecer a los mismos.



(foto 3 y 4) Mantenimiento de reforestación



**6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

Las 5 hectáreas establecidas de reforestación, hasta el momento se encuentran en buen estado, con un prendimiento del 90%. Se han perdido algunas plantas por factores naturales, por lo que si las lluvias continúan el próximo mes se estarán replantando, si no fuera el caso, se estarían realizando el próximo año, para mantener la densidad.



(foto 5 y 6) Estado actual de planta reforestación.

**6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

Las 5 hectáreas establecidas de regeneración natural en el año, no se les realizó ninguna actividad, para el próximo mes se evaluará el desarrollo de la planta y dependiendo de su estado el mantenimiento correspondiente.



(foto 7 y 8) Estado actual de área de regeneración natural.

**6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:**

A la fecha faltan 5.7 hectáreas por realizar el mantenimiento, el cual se estará realizando en el mes de noviembre, para completar las 70 hectáreas, llevando hasta el momento 64.70 con mantenimiento. En el mes de noviembre se estará finalizando el resultado.



(foto 9 y 10) Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

**6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

Las 2 hectáreas de estructuras de conservación de suelos para este año, se estarán realizando en el mes noviembre, debido a que la lluvia hace que el suelo no se pueda manejar para perforar la zanja y sea más tardado y difícil, por lo que se espera que la humedad del suelo disminuya. Las dimensiones que se manejarán continúan siendo las mismas: 0.60 de ancho por 0.40 de profundidad, siempre con su barrera viva.



(foto 11 y 12) Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

**6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

La vigilancia durante la época lluviosa, para el tema de monitoreo de incendios forestales, se disminuye considerablemente, es utilizada más para seguridad y control de la extracción de leña. Por lo que se aprovecha a realizarle mantenimiento preventivo, que consiste en limpiar y si es necesario se aplica pintura al metal y barniz a la madera.



(foto 13 y 14) Monitoreo por medio de la torre de control.

**6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades**

para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 773 adultos y 425 niños.

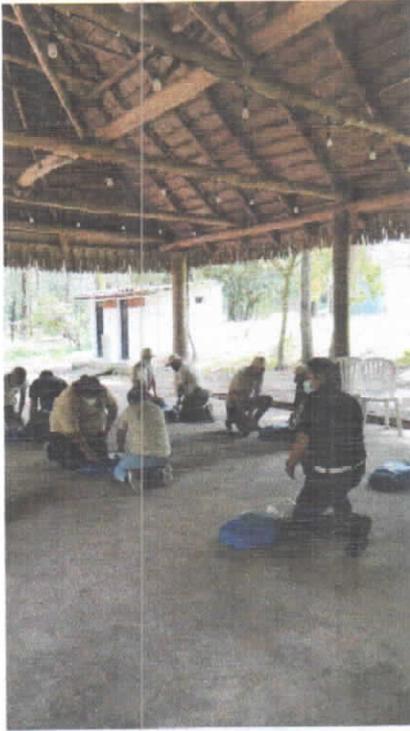
Renta de Bicicletas 1022 usuarios.

Comida de tortugas 561

Campamentos: No reportó usuarios

Adicionalmente se informa que el parque está aplicando al Sello Q Verde de Sostenibilidad y Calidad, por lo que el personal ha recibido una serie de capacitaciones:

1. Primeros Auxilios
2. Uso de Extintores
3. Manejo de Serpientes
4. Las 9 S
5. Salud y Seguridad Ocupacional
6. Atención a Discapacitados
7. Violencia Sexual



(foto 15, 16, 17 y 18) Capacitaciones recibidas

Se atendió áreas para eventos, continuamos con un aforo máximo de 50 personas por evento.

- Chapeo de 2,000 m<sup>2</sup> de áreas verdes.
- Aplicación de pintura a paredes de salones, sanitarios, capilla.
- Limpieza y aplicación de barniz a rótulos de madera y plásticos

- Cambio de rótulos de prevención de COVID 19
- Pintura y orden de áreas
- Pintura de bordillos
- Reacondicionamiento de bodegas
- Elaboración de nuevos rótulos
- Chapeo general



(foto 19 y 20) Limpieza de maleza y construcción de centro de acopio.



(foto 21 y 22) Mantenimiento de rótulos y chapeo de áreas verdes.

**ANEXO "C" - DEF 1**

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.  
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.  
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy

Informe correspondiente al mes de: SEPTIEMBRE

Fecha de Generación: 06/10/2021

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de Internet y Números telefónicos	565 14825	23102929	
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO GALVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	03-2021	29/01/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21	29/01/2021	
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

\* Formalizar la cooperación entre el -MAGA- y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.



No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución													
				enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
				0.00	0.00	0.00	0.00	11,961.60	8,090.00	23,074.00	15,375.60	16,000.00	0	0	0		
1	Protección de hectáreas de bosque rizado en actividades de prevención y control de incendios (precaris contra incendios), manejo de plagas y talas ligadas, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero 0.00 Físico 0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies nativas en actividades de prevención y control de incendios (trabajos contra incendios), replanteo y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectárea	Financiero 2.00 Físico 1	0.00	0	0	0	0	0	16.56	11.64	20.22	13.28	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (trabajos contra incendios) y	Hectárea	Financiero 0.00 Físico 0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área para entoqueamiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	Financiero 0.00 Físico 0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Mantenimiento de Estructuras de Conservación de Suelos (Acacias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero 0.00 Físico 0	24,800.80	24,600.80	24,600.00	43,895.60	41,828.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
6	Establecimiento hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acacias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero 0.00 Físico 0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero 0.00 Físico 8.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	24,268.72	3,341.64	15,238.36	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero 2.00 Físico 2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el apoyo anual.	Documento	Financiero 0.00 Físico 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
10	Recibir el apoyo económico y cofinanciar el uso de los fondos que le sean acordados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero 0.00 Físico 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponde a las Normas Administrativas del MAGA, presentado en forma mensual, informe de	Documento	Financiero 0.00 Físico 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asistiendo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero 0.00 Físico 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecucion											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Obrar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesita, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque, se hace necesario realizar actividades	Documento	Financiero	0.00	7,311.39	10,815.93	11,890.73	11,414.09	0.00	20,920.90	21,811.16	36,022.00	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0

**IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)**

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones			
		Mujeres						Hombres									
		0-15	16-20	21-45	46 y más	0-15	16-20	21-45	46 y más								
GUATEMALA	GUATEMALA	200	2000	1300	820	150	1000	700	500								
GUATEMALA	VILLA NUEVA	30	358	115	220	15	200	99	19								
GUATEMALA	AMATITLAN	8	108	100	75	3	75	75	50								
GUATEMALA	MIXCO	8	108	4	82	8	40	8	22								
GUATEMALA	PALIN	0	25	25	24	0	15	15	0								
GUATEMALA	ESCUINTLA	0	30	10	4	0	20	5	0								
GUATEMALA	PETAPA	8	10	10	10	2	8	8	10								
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	0	20	12	0	0	10	8	2								
SAN MARCOS	SAN MARCOS	0	23	8	0	8	20	0	0								

**V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	ROQUE PINEDA, JOSUAR BENJAMIN	323920334512	33826.1	11	3075
2	MORALES ROQUE, SELVIN EMILIO	2548138179512	33826.1	11	3075
3	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	1637802210114	33826.1	11	3075
4	MORALES Y MORALES, ELFEBO AQUILES	184365180512	33826.1	11	3075

No.	Apellidos y Nombres	Codigo Único de Identificación (CUJ)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
5	COY, GERMAN DE JESUS	1945403403114	33825.1	11	3075
6	CARRETO CASRESA, FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	33828.1	11	3075
7	GARCIA MARRQUINI, DANIEL	227371880116	33825.1	11	3075
8	HERNANDEZ MARRQUINI, ADAM	1637280510116	33828.1	11	3075
9	GALICIA SALVADOR, SILVERIO	1825989780802	24800.8	8	3075
10	PERALTA QUINONEZ, VICTOR MANUEL	2616473770512	24800.8	8	3075
19	MORALES REVOLUORO, MELVIN MANCLO	1956740230114	6150.2	2	3075
20	MORALES MORALES, CARLOS ROBERTO	3043283590114	6150.2	2	3075
21	MORALES MORALES, HECTOR EDUARDO	3042250610114	6150.2	2	3075
22	CRUZ PINEDA, LUIS ALFREDO	1714238620101	6150.2	2	3075
23	SOTO ALVAREZ, LUIS ALFREDO	1725477170114	6150.2	2	3075
24	MORALES OVANDO, CESSAN AUGUSTO	2836320590114	6150.2	2	3075
25	OVANDO GODOY, NELSON GABRIEL	2236717680114	6150.2	2	3075
26	HERNANDEZ MARRQUINI, ROBERTO	2394769230116	6150.2	2	3075
27	REVOLUORIO HERNANDEZ, FAVRIO RIVANDO	2391897890114	6150.2	2	3075
28	HERNANDEZ LOBOS, FEDERICO ALBERTO	2467150080114	6150.2	2	3075
29	REVOLUORIO HERNANDEZ, MANUE, ANTONIO	1684805590114	6150.2	2	3075

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
30	REVOLERO CHICHILLA, MELVIN RICARDO	283889560114	6150.2	2	3075
31	OVANDO GODOY, JAVIER AUGUSTO	219444520114	6150.2	2	3075
32	HERNANDEZ, CESAR	1755877280501	6150.2	3	3075

**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
5	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	671	5415.1
14	HERRAMIENTAS	7687.5	7687.5
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	5110.78	12550.4
0	PERSONAL CONTRATADO	73802.4	372932.3
3	COMUNICACIONES, TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	2869.89	30712.93
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	16009	40000
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	4468.32	31280.95
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	28887.3	61919.97
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	2323	22382.88
15	OTROS	1115	2675
10	PAPELERÍA Y ÚTILES	3785.4	3785.4

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
8	MAINTENIMIENTO DE SOFTWARE	720	720
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1438.09	11805.39
11	MATERIALES IMPRESOS	3300	9300

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.  
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.





**Nota:** Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.